

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y  
EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN  
PROCESO DE SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SCC-019-2025**

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CENTROS POBLADOS EL CRUCE Y LAS MONTOYAS SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO PARRA, SANTANDER.**

**VALOR: SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$704.809.893,58) (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato)**

**FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 27 de septiembre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
----	----------------------	--------



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
**NIT 901859427**

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

1	<b>F&amp;J INGENIERIA SAS</b>	250
---	-------------------------------	-----

### 1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 4-7
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 11
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 13-14
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DELA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 16-17
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 19-21
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 23-24
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumple Folio 25-26
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIANACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple Folio 28
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	Cumple Folio 27
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 31
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple folio 33
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple folio 35-36
REGISTRO UNICO DE PROONENTES RUP	Cumple folio 38-54
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple folio 56-57
CARTAS DE COMPROMISO	106,142,177,209

### CONCLUSIÓN

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>F&amp;J INGENIERIA SAS</b>	<b>HABILITADO JURÍDICAMENTE</b>

#### 1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE

#### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	<b>F&amp;J INGENIERIA SAS</b>	<b>HABILITADO FINANCIERAMENTE</b>

#### 1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACIÓN
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	CUMPLE
-----------------------------	---	--------

### CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	ESTADO
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE

### 1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

#### 1.4.1. EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS DE VIAS O AFINES.	CUMPLE		CTO1 107/2022 Construcción de placa huella vehicular, en el kilómetro 00 al kilómetro 0-270 de la vía coromoro pueblo viejo, sector el Nereo FOLIO 61-71
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	CUMPLE		CTO1: CTO1: LP-002/2022 Mejoramiento de vías rurales en la vereda saladito de Toná, Santander. FOLIO 72-82. VALOR: \$819.891.049,22

#### 1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondomixtofondescol@gmail.com



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

<b>DIRECTOR DE OBRA</b> <b>FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN</b>	TITULO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: cinco (5) años Experiencia específica: tres (3) años	CUMPLE		103-140
<b>RESIDENTE DE OBRA</b> <b>ROQUE ANDRES RAMIREZ OTERO</b>	TITULO: INGENIERO CIVIL Experiencia general: tres (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		142-175
<b>SISO SANDRA MILENA RAMIREZ FORERO</b>	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Experiencia general: tres (3) años Experiencia específica: dos (2) años	CUMPLE		177-207
<b>TOPOGRAFO EDISSON FERNEY PEÑA VALENCIA</b>	TOPOGRAFO Experiencia general: dos (2) años Experiencia específica: un (1) año.	CUMPLE		209-228

### CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO TÉCNICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	F&J INGENIERIA SAS	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		Puntaje total factor técnico	150

**1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)**



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO S
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	<p>Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:</p> <p>1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos.</p> <p>2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos.</p> <p>3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.</p> <p>Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos.</p> <p>Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutan di.</p> <p>NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente</p>	CUMPLE		230

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondonmixtofondescol@gmail.com



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

nacional, se adjudicará al nacional			
-------------------------------------	--	--	--

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
<b>Puntaje total factor ley 816 de 2003</b>	<b>50</b>

#### 1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROPIUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		232-250
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		232-250
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		232-250
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		232-250

#### CONCLUSIÓN

Teléfono: 6076892296  
 Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca  
 Email: fondonmixtofondescol@gmail.com



**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano**  
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	F&J INGENIERIA SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	F&J INGENIERIA SAS	Económico	300
		Puntaje total	300

#### **RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	INGENIERIA RYD SAS	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada **F&J INGENIERIA SAS** con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **OFICIAL: SETECIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$704.809.893,58)**, (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **F&J INGENIERIA SAS** con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

**FONDESCOL**

**Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano  
NIT 901859427**

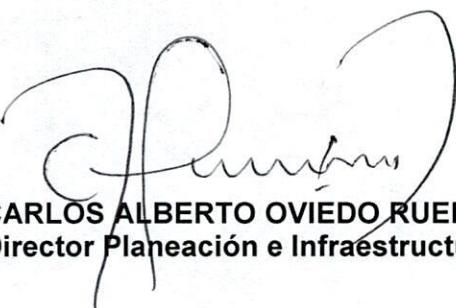
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Recomendar adjudicar el presente proceso a **F&J INGENIERIA SAS** con NIT No 900.793.675-8 representado legalmente por **OMAR JULIAN PADILLA ESTUPIÑAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.517.272 de Bucaramanga.

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.



**CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA**  
Director Planeación e Infraestructura



**JUAN FERNANDO LAMUS**  
Director Jurídico



**MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO**  
Directora Financiera